

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

RESOLUCIÓN No. ES20220128-002 (28 de enero de 2022)

"Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos de recursos en el presupuesto de rentas, gastos e inversión de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR - E.S.P., para la vigencia fiscal 2022"

La Agente Especial de la Empresa de servicio Públicos del Distrito de Santa Marta — ESSMAR E.S.P., en uso de las atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo Séptimo de la resolución No. SSPD — 20211000720935 del 22 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que mediante Resolución N° 261 del 20 de diciembre del 2021, se determinó el presupuesto de Renta, Gastos e Inversión de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR - E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2022 y otras disposiciones.

Que en dicha resolución se faculta a la Agente Especial como Ordenadora del Gasto de la ESSMAR E.S.P., para que a través de Resoluciones pueda efectuar operaciones presupuestales, tales como hacer las adiciones, reducciones, aplazamientos, disponer traslados, crear o eliminar rubros que fueren necesarios, o innecesarios con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal.

Que de conformidad con los artículos 370 de la Constitución Política y 75 de la Ley 142 de 1994, el presidente de la República ejerce por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) el control, inspección y vigilancia de las entidades que presten los servicios públicos domiciliarios.

Que mediante Resolución No. SSPD - 20211000720935 del 22-11-2021, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) ordenó la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P. Designándome como Agente Especial de Empresa de la Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P. en los casos y para los

7

Km 7 Tronçal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676
Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
Nit: 800.181.106-1





efectos previstos en la Ley 142 de 1994 cuando se configure alguna (s) de las causales contenidas en el artículo 59 de la referida ley.

Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria y de esta manera la ESSMAR ESP pueda cumplir con los compromisos adquiridos

Que en el presupuesto de la ESSMAR ESP, existen unos rubros con saldos de apropiación por encima de los reales compromisos a cumplir en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contracreditados, motivo por el cual, conforme a las expectativas de la Agente Especial con base a la ejecución actual, se estudiaron algunas apropiaciones iniciales que permitirían ser reducidas dado a su comportamiento a la fecha y a lo proyectado, y así fortalecer otros que lo requieran.

Que conforme a lo anterior deben fortalecerse algunos rubros tales como: FONDOS DE CESANTÍAS Y BANCA COMERCIAL.

Que, en mérito a lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese del Presupuesto de Gastos en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS (\$ 1.136.306.595). Discriminados en el siguiente detalle:

ARTICULO:	APROPIACION:	CONTRACREDITO
3-2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 63.827.233
1-2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 422.479.362
1-2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 650.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese del Presupuesto de Gasto en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS (\$ 1.136.306.595). Discriminados en el siguiente detalle;

ARTICULO	APROPIACION * *	VALOR **
3-2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 63.827.233
1-2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 422.479.362
1-2.4.01.03.01	BANCA COMERCIAL	\$ 650.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Plan Anual de Caja de la presente vigencia de acuerdo con Lo contemplado en la presente resolución.

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1





ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subgerencia Corporativa y la Dirección Financiera para realizar las modificaciones pertinentes

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta D. T. C. E. H., a los 28 días del mes de enero de 2022

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

YAHAIRA INDIRA DIAZ QUESADA Agente Especial ESSMAR E.S.P.

Proyectó	Lina Díaz Zambrano	P.E Presupuesto	Jun fine famour
Revisó	Carlos Bermudez	Director Administrativo y Financiero	V COPAL
Revisó	Christian Coronado	P.E. grado 04 adscrito a la Subgerencia Corporativa	
Revisó	Maribel Moreno	Subgerente Corporativo	W W
Revisó	Hernán Ortiz	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	melly

Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ESSMAR

No. 6

lunes 31 enero 2022

OFICINA FINANCIERA

TRASLADOS DE APROPIACIÓN

Concepto

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR ESP

1-2.1.01.03.03.01.01	ACUEDUCTO - ACUEDUCTO Y	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 422.479.362,00	\$ 0,00
1-2.1.01.02.03	ALCANTARILLADO ACUEDUCTO - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	HONORARIOS PROFESIONAL	ES \$ 0,00	\$ 422.479.362,00
3-2.1.01.03.03.01.01	CENTRAL - CENTRAL	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 63.827.233,00 `	\$ 0,00
3-2.1.01.02.03	CENTRAL - CENTRAL	HONORARIOS PROFESIONAL	ES \$0,00	\$ 63.827.233,00
	되었다. 한 것이 없는데 이번 목가 가입니다.			

CDP de Traslado Presupuestal de Apropiación

Yahaira Indira Díaz Quesada

Agente Especial de la ESSMAR



Elaboró: LDIAZ

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ESSMAR

.

jueves 03 febrero 2022

OFICINA FINANCIERA

TRASLADOS DE APROPIACIÓN

Concepto

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA — ESSMAR ESP

1-2.4.01.03.01

ACUEDUCTO -ACUEDUCTO Y

BANCA COMERCIAL

\$ 650.000.000.00

\$ 0.00

1-2.1.02.01.98

ALCANTARILLADO ACUEDUCTO -ACUEDUCTO Y

OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES

\$ 0.00

\$ 650,000,000,00

CDP de Traslado Presupuestal de Apropiación

Yahaira Indira Díaz Quesada

Agente Especial de la ESSMAR

Elaboró: LDIAZ

Imprimió: LDIAZ

Fecha:

03/02/2022 9.15 AM

IP Imprimió

186.1.181.234

